



ORD. N°: 2157.

**ANT. : Requerimiento de información  
AE011T-0001635 de 16 de  
noviembre de 2018.**

**MAT. : Deniega información.**

**SANTIAGO,**

06 DIC. 2018

**DE : RODOLFO HERRERA BRAVO  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : JESSICA VEGA**  
vegajessica2009@hotmail.com

Mediante la solicitud de acceso a información indicada en el Antecedente, ha requerido a esta Dirección lo siguiente:

"Solicito listado de compradores acreditados correspondientes a Gobernación Provincia Arauco, Servicio de Salud Arauco y Municipalidad de Lebu y sus respectivos porcentajes de acreditación."

Al respecto, la información no puede ser entregada porque dicho listado de personas acreditadas y sus respectivos porcentajes no constituye una fuente de datos personales accesible al público, de conformidad con la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada. En ese sentido, esta Dirección carece de competencia legal para hacer públicos los resultados individuales de tales personas frente a terceros, por lo que no cuenta con autorización para comunicarlos.

Por tanto, debemos denegar el envío de un listado de datos personales como el solicitado, de conformidad con el artículo 21 N°2 de la Ley de Transparencia, en concordancia con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

Sin perjuicio de esa denegación, puede revisar sus propios resultados, si fuera el caso, aunque sin poder llevarse copia, en las oficinas de esta Dirección, ubicadas en Monjitas 392, piso 8, Santiago. Para ello, si lo desea, puede contactar a Rossana García, a través del correo rossana.garcia@chilecompra.cl.

Por favor acusar recibo de esta respuesta al correo [transparencia@chilecompra.cl](mailto:transparencia@chilecompra.cl), para dejar constancia de su conformidad con ella.

Lo anterior ha sido dispuesto por orden de la Directora, de conformidad con la resolución exenta N°790 B, de 15 de diciembre de 2017, de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
**RODOLFO HERRERA BRAVO  
ABOGADO ENCARGADO DE TRANSPARENCIA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

(NOTA: Recuerde que en caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda

*a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta).*

*BMZ*

**Distribución:** *Alstroemeria* se distribuye en América.

- Destinatario
  - Dirección